

INFORME DE LA FUNCION DE CUMPLIMIENTO Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALS

Panamá, enero 2023

A los señores miembros de la Junta Directiva y Accionistas de BANISI S.A

En el 2022 continuamos con el reto de ser un Banco digital e innovador sin afectar nuestros controles de Prevención, los cuales se han venido alineando a las nuevas tendencias tecnológicas; haciéndolas más seguras y conservando el enfoque Siempre Fácil, manteniendo una experiencia rápida y segura para nuestros clientes.

En esta línea el área de Prevención de Banisi continuó evaluando el desarrollo de nuevos controles para los productos que son aperturados en canales digitales; y en paralelo, fortaleciendo los controles actuales, a fin de hacerlos más eficaces y adecuados a los nuevos modelos de negocios.

El modelo de gestión del Programa de Prevención desarrollado por Banisi impulsa el desarrollo de políticas y medidas efectivas de control, que se fundamentan en 5 pilares.

A continuación, se detalla la gestión y metas logradas por la Unidad de Cumplimiento en base a los pilares de prevención:

1) Una Estructura Organizacional de Cumplimiento y Prevención que distribuye funciones específicas a todos los colaboradores.

Con el objetivo de asegurar que todos los colaboradores de BANISI, S.A. conozcan y apliquen las políticas, procedimientos y controles fundamentales y de cumplimiento obligatorio, se difundió la estructura organizacional que detalla las responsabilidades de cada área del banco, donde cada colaborador certificó por escrito el conocimiento de sus responsabilidades en la aplicación de las políticas, procedimiento y controles que tengan relación con el cumplimiento de sus funciones. Las funciones también forman parte fundamental en la capacitación brindada a los colaboradores por lo que se hace énfasis en las responsabilidades de cada área.

Adicionalmente se absolvieron todas las consultas presentadas por las diferentes áreas del banco, brindándose las recomendaciones más viables en cuanto a la aplicación de las políticas de prevención, a fin de evitar el ingreso de algún esquema o tipología de blanqueo de capitales en nuestra Institución.

2) Un Manual de políticas y procedimientos actualizado que sirve como guía y consulta permanente para Prevenir el Blanqueo de Capitales;

En el año 2022 se realizó una actualización a las políticas internas, siendo la última la Décimo Sexta actualización al manual de Prevención de Blanqueo de Capitales en base a las mejores prácticas y a las recomendaciones del ente regulador.

Los puntos más relevantes fueron la inclusión de la clasificación de clientes como Alto Riesgo Automático: La actividad Construcción y Zona de Riesgo – Zona Libre de Colón y los cambios de circunstancias: Cambio de actividad en el Aviso de Operaciones y cambio de accionistas; inclusión de nuevos factores de Riesgo: En el Factor Geográfico: El país de nacimiento o constitución y país de domicilio y en el Factor Financiero: Canales, en base al acuerdo 6-2022 en el cual se modifican artículos del Acuerdo No. 010-2015 sobre prevención del uso indebido de los servicios bancarios; los Bancos deberán identificar si la persona jurídica tiene miembros provistos por un agente residente, ya sean directores o dignatarios nominales, según aplique para cada una de las diferentes estructuras jurídicas; en cuanto a las certificaciones que evidencien la incorporación y vigencia de la persona jurídica se incluyó como requisito en el caso que se trate de persona jurídica extranjera, presentar los documentos que evidencien la constitución y vigencia de la persona jurídica extranjera y en el caso de sociedades con acciones nominativas, se incluyó como uno de los documentos a solicitar la certificación del agente residente donde indique las personas naturales o beneficiarios finales propietarios de las acciones nominativas, así como el porcentaje accionario.

Estas actualizaciones fueron presentadas en el Comité de Prevención y luego aprobadas en sesión de Junta Directiva de BANISI, S.A. Se pusieron en conocimiento de todo el personal del banco y se entregaron a la Superintendencia de Bancos de Panamá, de acuerdo a lo que establece la normativa bancaria.

3) La capacitación permanente cuyo objetivo es preparar y actualizar en técnicas y procedimientos de prevención a todos los colaboradores;

En el año 2022 se capacitaron 65 colaboradores de nuevo ingreso y 189 colaboradores preexistentes, cumpliendo con la información requerida en materia de capacitación en el acuerdo 10-2015.

De igual forma se realizó la convocatoria a los miembros de la Junta Directiva de la Capacitación anual 2022. La capacitación incluye una evaluación final alcanzando el 100% de aprobación de todos los capacitados.

También se dictaron capacitaciones sobre temas puntuales para reforzar áreas específicas del banco relacionadas muy de cerca con la debida diligencia, conocimiento del cliente y políticas generales en los procesos de vinculación.

Se mantuvo el envío de las cápsulas informativas de prevención cuyo objetivo es fortalecer el conocimiento de todos los colaboradores del banco manteniéndolos informados de forma permanente sobre temas relacionados con Prevención de Blanqueo de Capitales, políticas vigentes o noticias recientes que ameriten ser divulgadas entre el personal.

Se renovó la afiliación de ASOCUPA (Asociación de Oficiales de Cumplimiento de Panamá) con el objetivo de mantener el contacto directo con otros Oficiales de Cumplimiento y estar auentes de las mejores prácticas que aplican los bancos e instituciones financieras reguladas de la Plaza en todo lo referente a la debida diligencia y nuevas tendencias que se puedan presentar.

Respecto al personal que integra la Unidad de Cumplimiento fue capacitado en un 100% realizando capacitaciones externas y autorizadas por los Organismos regulatorios.

4) El monitoreo que se cumple a través de herramientas tecnológicas

A través de la herramienta de monitoreo Sentinel Compliance & Risk se realizó el seguimiento continuo a la gestión que debe cumplir el área comercial en lo que respecta a sus funciones y responsabilidades dirigidas al conocimiento del cliente, debida diligencia y justificación de movimientos económicos, así como la evaluación permanente de los perfiles, productos, montos y números de transacciones mensuales registradas por los clientes.

En el mes de septiembre se revisaron y actualizaron las parametrizaciones de los controles a fin de optimizar el uso de la herramienta Sentinel. Entre los ajustes más destacados están:

- Calibrage de reglas para ampliar los criterios.
- Implementación de nuevas reglas relacionadas con los clientes clasificados como Alto Riesgo Automático.
- Nuevos parámetros para los perfiles entrantes y salientes.
- Automatización del proceso de Gestión de migración para los clientes onboarding que sobrepasen el límite establecido en la normativa.
- Se realizó ajustes en la Matriz de Riesgo de clientes con la inclusión de los nuevos factores de riesgo establecidos en la normativa.

Para el año 2023 se tiene programado la actualización de la herramienta de monitoreo a la nueva versión, la cual nos ayudará a fortalecer el monitoreo.

En cuanto al control de listas de riesgo, mantenemos la herramienta “Risk Control Service Advanced”. Esta herramienta nos permite monitorear de forma efectiva la verificación automática de todos los clientes, tanto nuevos como existentes, y de las personas relacionadas con los mismos, detectando y evitando realizar operaciones financieras con personas que consten en las listas de riesgo proporcionadas por las autoridades nacionales e internacionales. Se mantiene el monitoreo de clientes de alto riesgo a través de la herramienta Accuity que es una herramienta de búsqueda en línea para análisis e investigación, que permite la detección de datos claves mediante búsquedas inteligentes en internet, las cuales contienen imágenes, documentos y acceso a fuentes de investigación internacional. Con esta herramienta se disminuyen los falsos positivos y se evitan las noticias de fuentes que no sean confiables.

Adicionalmente como unidad hemos contribuido con: Mejoras en la documentación de vinculación de los clientes; Mejoras en los procesos de transferencias; Apoyo en la actualización de los perfiles de los clientes; Concientización al área de Negocio relacionado a la Debida Diligencia Ampliada.

5) Un programa permanente de supervisión realizado a través de auditoría externa e interna para asegurar la efectividad del programa y su contenido.

En lo relativo a las pruebas de auditoría interna, las diferentes auditorías realizadas al área de Cumplimiento durante el año tuvieron un resultado satisfactorio, donde se atendieron todas las observaciones y/o recomendaciones recibidas; dándoles la prioridad requerida.

En abril 2022 el Ente Regulador realizó la auditoría integral al área de Prevención la cual concluyó de manera satisfactoria con recomendaciones que fueron implementadas en su totalidad.

Todo lo anterior demuestra un claro compromiso y apoyo de la Junta Directiva, de los señores miembros del Comité de Blanqueo de Capitales, de la Alta Gerencia y de los colaboradores de Banisi, lo que nos ha permitido alcanzar los objetivos establecidos y realizar una gestión efectiva, cuya finalidad principal es salvaguardar los intereses y la integridad del banco evitando que pueda ser utilizado de forma inadecuada y a su vez brindar seguridad y confianza a nuestros clientes, accionistas y colaboradores de la institución.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Sanchez'.

MAGDALENA MAYTEE SANCHEZ PEREZ
VICEPRESIDENTA DE CUMPLIMIENTO Y SEGURIDAD INTEGRAL